



*Universidad Nacional del Sur*  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 361/2022**  
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022

**VISTO**

El llamado a concurso ordinario cerrado sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir 2 cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, (Código 20086) de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Licenciada Gabriela Noe Vargas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de septiembre;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación con carácter ordinario de la Lic. Gabriela Noe Vargas (DNI: 30.913.258 – Legajo 13501), en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva (Nº de planta 21028964) para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, (Código 20086) de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS.

ARTICULO 3º: Agréguese al expediente 3281/22 y pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplido, vuelva a esta dependencia.